

ORD 2021-017

Informe Secretarial. Bogotá D.C, septiembre 13 de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando se allego memorial de la parte actora . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Observados los escritos allegados por correo electrónico, este despacho dispone requerir a la parte actora para que realice los tramites de notificación a la demandada, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional, esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Respecto del escrito de la parte actora remitido por correo electrónico el 29 de julio de 2021, en la cual solicita se incorpore pruebas documentales, este despacho se pronunciara respecto de las mismas en el momento procesal oportuno.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Octubre 13 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 181

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaría